



Resolución de Secretaría General

N° 141-2015-SG/MC

Lima, 05 NOV. 2015

VISTO, el Informe N° 694-2015-OGPP-SG/MC de fecha 03 de noviembre de 2015, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 460-2014-MC de fecha 18 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2015 del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante el TUO, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del referido TUO, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, señalando también que el Titular puede delegar dicha facultad, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2015-MC, del 08 de enero de 2015, se delega en la Secretaría General del Ministerio de Cultura durante el Ejercicio Fiscal 2015, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 20.1, del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, establece el modelo y plazos de presentación de las resoluciones de formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante el documento de visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003 - Ministerio de Cultura, han efectuado modificaciones presupuestarias, aprobadas por el citado órgano, que han originado la variación de los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura; precisa además que las



mismas se ciñen a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y el artículo 9 y la Sexagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; por lo que concluye que resulta conveniente formalizar las modificaciones presupuestarias aprobadas;

Con el visado de la Directora General Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 003-2015-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.



Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura, durante el mes de Octubre de 2015.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura




Mario Huapaya Nava
Secretario General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2015 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 141-2015-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CC	TT	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO
5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL

ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	26,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	22,023
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,630
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	64,367	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	26	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,874	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	980	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	90,838
2251549 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE INTERPRETACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE LA	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	118,731
2257275 RECUPERACION DEL SECTOR NORTE, FRONTIS ESTE Y FRONTIS NORTE DEL CONJUNTO AMURALLADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	118,730	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1	0
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	90,838	0
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	110
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,032	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	369,771



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 141-2015-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	106,260	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	40,373
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	3,698
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	33,694
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	62
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	59,782	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	60,172
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	141,954	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	325
5004043 REALIZACION DE JUNTAS DE GOBERNADORES BMFM - 2015 PERU	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,464
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					781,891	781,891



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 141-2015-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

2059746 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE

2064021 REMODELACION Y MODERNIZACION DEL MUSEO DE SITIO DE CHINCHERO

2076657 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN JERONIMO DE

2094062 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO PREHISPANICO EN EL SECTOR DEL ARCO DE TIKA TIKI

2094950 RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU, TRAMO HAWKAYPATA -

2133731 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE

2133732 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO ZONA ARQUEOLOGICA DE PLAZA

2133733 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PREHISPANICO ZONA ARQUEOLOGICA DE QOTAKALLI

2133734 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO PARQUE ARQUEOLOGICO DE TIPON,

2133735 RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO RITUAL INKA TRAMO: QORIKANCHA - WANAKAURI

2133735 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA

214064 PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO PARQUE ARQUEOLOGICO DE SAQSAYWAMAN SECTOR

214069 PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO DE LA VIRGEN DE ASUNCION DE

2152556 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL CONJUNTO RELIGIOSO SAN JUAN BAUTISTA DE HUAYLLABAMBA,

2152557 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SANTIAGO APOSTOL DE CCORCCA,

2158469 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREYNAL RELIGIOSO IGLESIA DE BELEN DE ACOMAYO - PROVINCIA DE

2158472 RECUPERACION DEL MONUMENTO PREHISPANICO DEL SECTOR Q'ENTEPATA DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	223,000	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	188,000
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	65,318
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	150,000	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	449,000
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	84,000
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	64,000	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	74,000
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	100,000	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	990,000
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	100,000	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	114,000
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	400,000	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	300,000	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	65,318	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	10,000



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2015 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 141-2015-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
2158473 PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO: TEMPLO INMACULADA CONCEPCION DE SAYHUA,	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	120,000	0
2172969 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO, TEMPLO PATRON SALVADOR DEL MUNDO, SAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	90,000
2190223 RECUPERACION Y CONCLUSION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN PEDRO APOSTOL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	70,000	0
2202725 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE COLTA, DISTRITO DE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	300,000	0
2251895 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE OYOLO DISTRITO DE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	200,000	0
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	28,000
5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	72,805
5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	0
5005207 SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	0
5005208 ATENCION DE ALERTAS Y EMERGENCIAS POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	4,686,477	0
5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	78,453	0
ACCIONES CENTRALES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	43,014
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	504,125
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	3,098,614
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	78,453
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	26,195	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	137,025	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	577	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	7,251	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	0	300,000
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	33	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 141-2015-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	CG	TT	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	26,731	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	70,801	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	35,904	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	47,680	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	17,819
2144025 PUESTA EN VALOR DEL SECTOR II - KALLANKAS, INCAHUASI Y PORTADAS DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	42,066
2158465 PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO H-LAS HORNACINAS DEL SECTOR II DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE HUAYCAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	22,692
2165947 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MUSEO PACHACAMAC EN EL DISTRITO DE LURIN.	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	91,517	0
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - CHAPAQ NAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,264,208
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	10,000
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	263,240
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	8,225	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	34,611	0
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	733,642	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	16,759
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	593,667
		5	2	3	308,915	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 141-2015-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	90.974	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	56.739
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	610
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					8.477.329	8.477.329
TOTAL RESOLUCION :					9.259.220	9.259.220

Ministerio de Cultura

.....
MBA-FITULAR.....
Mario Huberaya Nava
PRESIDENTE GENERAL

Ministerio de Cultura
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

.....
FIRMA DEL JEFE DE OFICINA
Maria Teresa Flores
DIRECTORA GENERAL

